ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Movilidad, se reunieron la jefe de la Secretaría la Dra. Ivy Yojana Sepúlveda Aguirre y Inteia S. A. S., identificado con NIT. 900.457.885-8, representado legalmente por Hernán Ernesto Pardo Becerra, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.793.108, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 015 de 2025.

Contratista	Inteia S. A. S.
Nit./ CC	900.457.885-8
Contrato No	Contrato Interadministrativo 015-2025.
Naturaleza de Contrato	Contrato Interadministrativo.
Objeto	Contrato interadministrativo para la implementación de tecnologías especializada en analítica avanzada, para el aprovechamiento de datos operativos del municipio de Mosquera en temas de movilidad, con el fin de optimizar la toma de decisiones estratégicas.
Valor Inicial del contrato	El valor total del presente contrato es por la suma de Doscientos Noventa y Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/cte ($297.500.000) incluye IVA y todos los costos directos e indirectos para la adecuada ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.
Forma de Pago	La entidad realizará el pago del contrato, en pagos mensuales vencidos parciales, conforme a las actividades que realice el contratista, requeridas por el(la) supervisor(a). Así las cosas, se entiende que el contratista deberá presentar las cuentas de cobro y/o facturas que deberán contener los registros de las actividades y/o acciones ejecutadas, evidencias fotográficas, certificaciones de la Secretaría de Movilidad donde conste el cumplimiento de las obligaciones encomendadas de manera específicas, para que se pueda proceder con el pago dispuesto en su momento. Para la realización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema General de Seguridad Social y Parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 23, de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se deberá suscribir acta de liquidación debidamente suscrita por el supervisor del contrato y contratista. Nota 1: El valor de los pagos no puede ser superior a la suma de Doscientos Noventa y Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/cte ($297.500.000) incluye IVA y todos los costos directos e indirectos para la adecuada ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar. Nota 2: Previo al pago mensual de la cuenta de cobro presentada por el contratista, el supervisor del contrato deberá revisar los informes, registros, proyectos, fotografías, planos y demás documentos que aporte para la exigencia de su remuneración, los cuales si no cumple a satisfacción de lo requerido, se podrá retener el valor a causar hasta que este los soporte de manera correcta.
Fecha de Suscripción	7 de noviembre de 2025
Fecha de Iniciación	5 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2025

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	07 de noviembre de 2025	2025003965	$297.500.000.00
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	11 de noviembre de 2025.	14-44-101248788	$376.398.00
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11 de noviembre de 2025.	14-40-101077460	$337.722.00
ESTAMPILLA	1 de diciembre de 2025.	115681	$2.975.000.00

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato interadministrativo No. 015 de 2025, a partir del día cinco (5) del mes de diciembre (12) de dos mil veinticinco (2025)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

IVY YOJANA SEPÚLVEDA AGUIRRE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

HERNÁN ERNESTO PARDO BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: Diego Daniel Vega Orjuela - Contratista.